

Escuela de Alta Dirección de la Universidad de Piura PAD

Fundada por un grupo de empresarios en 1979, el claustro de profesores del PAD posee una amplia experiencia en docencia, investigación y asesoramiento, no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional, con intercambios y estrecha relación con Escuelas de Negocio como la Harvard Business School (EEUU), IESE Business School (España), el IPADE – Universidad Panamericana (México), el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE Business School), IAE (Argentina), INALDE (Colombia), IDE (Ecuador), IEEM (Uruguay), ISE (Brasil), ESE (Chile), TAYASAL (Guatemala). Estas relaciones permiten tener una visión en relación con los principios IAR no sólo a escala local sino también internacional. El PAD cuenta con 9 áreas académicas que se relacionan con cada área funcional de una empresa: Análisis de Decisiones, Economía, Control Directivo, Gobierno de Personas, Dirección General, Dirección Financiera, Dirección Comercial y Dirección de Operaciones.

El compromiso del PAD para la inclusión en la *curricula* académica de los principios de la Inversión Agraria Responsable y las Directivas Voluntarias para la Gobernanza Responsable de Tenencia propuestos por la FAO se concreta en los siguientes puntos.

○ *Actividades de Docencia en Programas de Grado y Posgrado*

Con el propósito de brindar una formación ética y responsable en sus programas de dirección, el PAD Escuela de Dirección ha incluido los principios IAR y las DVGT en sus Programas de Grado y Programas de Educación Ejecutiva y de Doctorado

- Un curso obligatorio de diez sesiones de 1 hora y 15 minutos cada una en el Programa MBA, en sus modalidades *Full Time*, *Part Time* y *Executive*, a partir del año académico 2017.
- Programas de Máster: Dos sesiones de 1 hora y 15 minutos cada una en el programa MBA Senior Executive, a partir del año académico 2017.
- Un curso obligatorio de diez sesiones de 1 hora y 15 minutos cada una en el Programa Doctoral en Dirección de Organizaciones, a partir del año académico 2017.
- Programa de Formación Ejecutiva Creación del Programa de Realidad Nacional, de 20 sesiones de duración, cada una de 1 hora y 15 minutos, a partir del año académico 2017. Este programa está dirigido a miembros de directorio, gerentes generales, gerentes funcionales, miembros del Congreso, directores de ONG y periodistas.

Código Curso	Título / Casos de estudio	Principios IAR y directrices
DG-C-646	Asociación Peruana de Avicultura (APA): el cambio de paradigma	1,2 y 9
Conferencia	Desarrollo sostenible: aplicación a la región de Piura	2, S, 6, 7, 9 y 10
Conferencia	Una propuesta de planificación enfocada en el bien común	2,9 Y 10
DG-C-708	El movimiento de los Centros Rurales de la Formación en Alternancia en Perú-2012	2,3,4,7,8,9 y 10
DG-C-70S	Proyecto Tía María	2, 5, 8, 9 y Directrices Voluntarias GT
DG-C-726	Las Bambas	2, 5 y DVGT
DG-C-717	La Oroya	2, 9 y 10
DG-C-684	Gestionando el entorno social: el proyecto Sedapal lote 7 de GYM	2,4,9 y 10
DG-C-685	Industrias San Miguel del Caribe: unas alianzas relevantes	2,3, 7, 9 y 10

○ *Actividades de Investigación*

Para hacer viable esta inclusión en el currículo y teniendo en cuenta que en la Escuela se utiliza la **Metodología del Caso**, el PAD ha elaborado un Caso de investigación que se utiliza como material docente. Esta investigación ha sido elaborada desde una relación entre el PAD, **la Asociación Peruana de Avicultura** (APA) y la SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria) una entidad descentralizada del Ministerio de Agricultura. Se trata de una experiencia positiva de cooperación entre empresas que actualmente sirve de base para la formación de empresarios desde la Escuela de Dirección de la Universidad de Piura. La investigación aporta un modelo que incorpora acciones conjuntas entre las empresas, los consumidores, la academia y el ámbito político. Destaca el papel de los gremios empresariales, como “organizaciones creadas para representar los intereses de las empresas en dominios específicos, movilizando a las compañías de modo que puedan optar por una acción colectiva para resolver problemas comunes”. Desde este Caso se ilustran numerosos aspectos en relación con la incorporación de los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, y muy especialmente para contribuir al desarrollo económico sostenible e inclusivo y a la erradicación de la pobreza: creando puestos de trabajo, fomentando el empleo digno, mejorando la capacitación de los agentes para la promoción profesional, aumentando los ingresos de los productores, generando valor compartido, fomentando el espíritu empresarial y el acceso a las oportunidades de mercado, contribuyendo al desarrollo de las capacidades, aplicando las políticas desde la participación de las partes interesadas (los empresarios, pequeños productores y sus organizaciones) y promoviendo la coordinación, la cooperación y la asociación, ampliando al máximo las sinergias para mejorar los medios de vida.

Los docentes e investigadores responsables de los programas de grado y de educación ejecutiva del PAD **se comprometen a seguir incluyendo en los próximos cursos actividades formativas e investigadoras** con relación a los principios y directrices mencionadas. Se comprometen también a seguir trabajando en la difusión de estos principios, en la **elaboración de materiales académicos y casos de estudio** que ayuden a la implementación de estos principios y directivas.



Proyectos de Investigación e instalaciones de la **UCSM** para actividades de I+D en intergración con los Principios IAR